

Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

2/05/2019

Donación del CEPF 66469

Fundación Ecológica Los Colibries de Altaquer - FELCA

*Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves
(Neomorphus radiolosus, Penelope ortonii y Vireo masteri) y
Anfibios (Pristimantis siopelus, Pristimantis
sulculus) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá*

**Reservas Naturales La Planada y Río Ñambí, corredor
Cotacachí Awá, Colombia**

Resumen del Proyecto

- 1. Organización beneficiaria**
Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer - FELCA
- 2. Título del proyecto**
*Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolusus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá, Colombia*
- 3. Código de la donación**
66469
- 4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)**
USD 95,570.00 (Noventa y cinco mil quinientos setenta dólares americanos)
- 5. Fechas propuestas de desembolsos**
1 de Julio de 2019 a 30 de Junio de 2020
- 6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto**
Colombia
- 7. Fecha de preparación de este documento**
Mayo de 2019

A. Antecedentes del proyecto

La construcción del Plan de Manejo Participativo de la Reserva Natural Río Ñambí (RNRÑ), se enmarca como un antecedente importante de la actual propuesta de Planes de Acción de Aves y Anfibios. El Plan de Manejo de la Reserva Natural Río Ñambí (RNRÑ), ha sido una excelente oportunidad para desarrollar procesos de ordenamiento territorial que aportan al desarrollo sostenible de la región. La RNRÑ (Figura 1), constituye un importante nodo que dinamiza los esfuerzos de conservación en la región del Piedemonte Andino Costero y a la vez integra uno de los corredores de conservación más extensos de la región. La matriz en donde se ubica la RNRÑ tiene en general bosques en buen estado de conservación. Sin embargo, existen amenazas por ganadería extensiva, incremento de cultivos de uso ilícito, extracción de madera y tráfico ilegal de fauna silvestre.

La RNRÑ no contaba con un plan de manejo acorde con sus necesidades, que garantice la conservación a nivel de paisaje, y evite la pérdida de la biodiversidad en la región. Las acciones que se plantearon en el marco del Plan de Manejo estuvieron enfocadas en esfuerzos para conservar las 5 especies amenazadas de importancia global (Anfibios: *Pristimantis siopelus*; Aves: *Neomorphus radiolusus*, *Penelope orton*, *Glaucidium nubicola*, *Odontophorus melanonotus*), fortalecer la sostenibilidad financiera de la reserva y delimitar su área de acción.

Como resultado del Plan de Manejo de Río Ñambí, hemos podido identificar con la comunidad importantes Valores Objeto de Conservación de la reserva, como *Neomorphus radiolusus* (pájaro sombrilla) y *Odontophorus melanonotus* (gualgaro). Y en el caso de los elementos culturales, la comunidad encontró que el agua es uno de los más importantes y vitales, así mismo identificamos a la Quebrada Mainde como lugar de importancia, es el lugar de donde toman el agua para la vereda

de Tajada. Adicionalmente, durante el trabajo de diagnóstico del componente biótico hemos podido reportar un nuevo registro de serpiente para la reserva, *Urotheca fulviceps*. En cuanto a aves hemos logrado reportar *Glaucidium nubicola* (búho), *Odontophorus melanonotus* (Perdiz de Nariño) con crías a lo largo del sendero de acceso a la reserva.

En este contexto y con el ánimo de continuar trabajando y articulando las acciones de conservación en el Corredor Cotacachí Awá, hemos elaborado la propuesta para la construcción de “Planes de Acción para grupos focales de aves *Neomorphus radiolosus* (EN), *Penelope ortonii* (EN) y *Vireo masteri* (EN) y anfibios *Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus* (EN), amenazados en el Piedemonte Andino Costero, corredor Cotacachi Awá, Colombia”. Especies que se encuentran en categoría de amenaza por su distribución restringida dentro de las áreas clave para la biodiversidad (ACBs), y se encuentran en peligro de extinción por amenazas en su hábitat y poco conocimiento de su historia natural. Construir planes de acción para estas especies es una oportunidad para fortalecer los procesos de conservación y ordenamiento territorial que van en sintonía con el cumplimiento de los propósitos comunes de conservación de la biodiversidad del departamento planteados como metas en el Plan de Desarrollo de Nariño (2016-2019).

Así mismo, como resultado del Plan de Manejo hemos identificado la necesidad de realizar una revisión más exhaustiva de los linderos de la reserva, ya que en el desarrollo del proyecto evidenciamos que el actual polígono de la Reserva Natural Río Ñambí esta impreciso. El actual proyecto de Planes de Acción para Aves y Anfibios, cuenta con un componente importante de verificación y actualización de los límites de la Reserva Natural Río Ñambí, en donde adelantaremos un estudio a precisión de los linderos de la ACB Río Ñambí, que incluya actualización, rectificación y legitimización. Consideramos que la actualización y rectificación del área de la Reserva Natural Río Ñambí, es una tarea básica y fundamental dentro del plan de manejo y los planes de acción de cualquier área protegida, que llevará al cumplimiento de las metas de conservación a largo plazo y a garantizar la conservación efectiva de especies amenazadas.



Figura 1. Mapa de ubicación de la Reserva Natural Río Ñambí. Fuente: Flórez-Paí, C. (en prensa). Fundación – FELCA

B. Implementación participativa

Este proyecto es el resultado de un trabajo conjunto de miembros de las reservas naturales La Planada y Río Ñambí y socios de la Fundación FELCA, que con el ánimo de dar continuidad a la construcción participativa de los planes de manejo de cada área protegida, han acordado trabajar en alianza para llevar a cabo la “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”.

Esta iniciativa también integra a las comunidades campesinas mestizas de las veredas aledañas a las ACB La Planada y Río Ñambí. Puntualmente las veredas de Tajada y El Barro en Río Ñambí y San Isidro en La Planada, comunidades con las cuales tenemos acercamientos directos y se van a ver vinculadas activamente en el desarrollo del proyecto de Planes de Acción. Este proyecto tiene un importante enfoque de género, por lo cual también apoyaremos e incentivaremos la vinculación activa de la mujer en los distintos escenarios llevados a cabo durante el proyecto. El proyecto también plantea fortalecer de manera coordinada con la participación comunitaria, con diferentes sectores y actores estratégicos a nivel local, regional y nacional y las instituciones para mejorar las acciones de gestión en las ACB La Planada y Río Ñambí.

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

En el área de la Reserva Natural Río Ñambí, no existen asentamientos humanos, solo existe una infraestructura construida en años anteriores; una cabaña para albergar a un máximo de treinta (30) personas, que consta de habitaciones compartidas, un comedor y cocina para atender a los visitantes. Actualmente, tenemos una continua presencia del un guardabosques viviendo en la cabaña.

Sin embargo, junto con la comunidad de las áreas de influencia de las ACB La Planada y Río Ñambí concertaremos y definiremos criterios de elegibilidad para identificar a las personas o grupos de personas para recibir ayuda y medidas de mitigación por eventuales impactos adversos del proyecto.

Estos criterios deben diferenciar claramente entre las restricciones voluntarias sobre el acceso a los recursos naturales, que puedan surgir a través de establecimiento o fortalecimiento de las áreas protegidas.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

El proyecto “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”, no solo busca la conservación de especies de aves y anfibios amenazadas y priorizadas por CEPF mediante la construcción de planes de acción. Adicionalmente, el proyecto quiere mejorar la gestión integral de las ACB La Planada y Río Ñambí, fortalecer las capacidades locales de hombres y mujeres actores claves en ambas reservas, articular y ampliar el radio de acción de las acciones de conservación en las reservas del Corredor Cotacachi Awá.

Durante la fase de planificación y construcción de la propuesta no hemos identificado la generación de impactos negativos resultado del proyecto. No evidenciamos afectación sobre los medios de vida de las comunidades o que generen problemas económicos, sociales y ambientales. De ninguna manera el proyecto generará traslados de personas a entornos en los que tal vez sus especialidades de producción resulten menos útiles y la competencia por los recursos sea mayor.

Sin embargo, desde la Fundación FELCA como responsable de la ejecución del proyecto, mantendrá al alcance de todos los involucrados en el proyecto los mecanismos de detección de posibles problemas de salvaguardia (dentro de ellos el sistema de sugerencias, quejas y reclamos) dado el carácter local y el amplio tejido social que la conforma. A través de este monitoreo se atenderá de manera oportuna las dificultades o problemáticas que surjan en el desarrollo del proyecto.

Como hemos mencionado anteriormente, la verificación de límites de la ACB Río Ñambí no pretende causar afectación a terceras personas, entre otras razones por que en esta área de reserva no existen asentamientos humanos. Sin embargo, tenemos el propósito de mitigar cualquier posible afectación a través de:

- Socializaciones que se realizarán utilizando medios adecuados para canalizar la información generada. Se llevarán registros/constancias/actas de las socializaciones realizadas y actas de participación en las reuniones de implementación, socialización del proyecto y de los avances en el tema de delimitación.
- El proyecto y las actividades generadas en el mismo, respetará la estructura organizacional, social y cultural de las comunidades campesinas aledañas a las ACB La Planada y Río Ñambí.
- La información generada se trabajará a niveles fácilmente entendibles por la población local y sus autoridades. Se realizarán al menos 4 talleres participativos con representantes del Resguardo y de las Reservas Naturales Río Ñambí y La Planada.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Las comunidades campesinas del área de influencia de la ACB Río Ñambí, los directivos de las áreas protegidas y el equipo de trabajo serán informadas desde el inicio del proyecto “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolus*, *Penelope orthoni* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”, de las Políticas de Salvaguarda y conocerán el manejo y los posibles contactos para ser consultados por las comunidades.



La Fundación FELCA atenderá las solicitudes, quejas, sugerencias o reclamos en el Centro de Interpretación Ambiental Ñankara –Yal en el corregimiento de Altaquer, municipio de Barbaocoas. Lugar donde funcionará el área administrativa del proyecto, y se realizan las reuniones de Junta

Directiva, Asambleas, reuniones de equipo técnico de trabajo. Para dar seguimiento y trámite a alguna solicitud, la Fundación FELCA cuenta con un sistema para la presentación de peticiones, quejas y/o reclamaciones, complementario a este documento cuyos procesos igualmente son documentados.

- Las quejas, con relación al Proyecto, de personas, familias, grupos u organizaciones que puedan considerarse afectadas de una u otra manera, se presentarán oficialmente al personal técnico del proyecto y/o su coordinador en el área del Proyecto, en reuniones planificadas o en talleres participativos o mediante cartas escritas.
- El personal técnico que reciba dichas quejas es responsable de su recepción y registro, mediante plantillas que serán desarrolladas para tal fin.
- En coordinación con los dinamizadores locales del proyecto, representantes del Resguardo y comunidad, se acordará el tratamiento de la queja. Se determinará si es necesaria la realización de una o varias reuniones específicas y/o visitas de verificación del motivo de la queja.
- Las quejas recibidas por el equipo técnico del proyecto y/o su coordinador y serán comunicadas a la Directora de Donaciones del CEPF (Michele Zador) dentro de los siguientes 15 días hábiles a su recepción, junto con una propuesta de respuesta.
- El personal técnico del proyecto, en coordinación con los dinamizadores locales, implementará las recomendaciones e informará sobre los resultados a las comunidades.
- En caso de persistir el motivo de la queja, ésta podrá ser presentada directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la cuenta de correo electrónico dedicada (cepfexecutive@conservation.org) o por correo regular.
- Si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en sus oficinas de Colombia.

Las quejas o reclamos, serán parte del proceso implementación de la salvaguarda, de manera que se tomen lecciones aprendidas y se evite el desarrollo de situaciones similares. Mediante el sistema de monitoreo y reporte, las quejas y conflictos serán debidamente registrados e informados a las instancias pertinentes de CEPF.

Como parte del proceso de información del Mecanismo de Quejas, la gente local recibirá los datos de contacto del RIT, de la Directora de Donaciones de CEPF, del Director Ejecutivo de CEPF y del Banco Mundial para elevar sus quejas según corresponda, mismos que se presentan a continuación:

Fundación FELCA:

Natalia Bacca Cortes. Representante Legal. Celular 3187168029.

Correo electrónico: ncbacca@gmail.com, felca@felca-colombia.org

Cristian Flórez. Director Proyecto CEPF. Celular 3183474182.

Correo electrónico: cristianfpai@gmail.com, felca@felca-colombia.org

Equipo de implementación regional (RIT) de CEPF en Colombia:

Mónica Orjuela.

Coordinadora RIT para Colombia.

Correo morjuela@patrimonionatural.org.

Teléfono: 57 extensión 119.

Dirección: Calle 72 No 12-65. Piso 6. Edificio Skandia. Bogotá.

Oficina local del Banco Mundial:

Teléfono 57 1 326 36 00 Cra 7 No 7-21.
Torre A. piso 16. 10 Bogotá.

Fondo de alianzas para los ecosistemas críticos CEPF:

Olivier Langrad.

Correo: cepfexecutive@conservation.org.

Director ejecutivo CEPF.

Michele Zador: mzador@cepf.net

Directora de donaciones CEPF.

Teléfono + (1) 703 341 2400

Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Suite 500, Arlington VA 222202, Estados Unidos.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

- La Fundación FELCA a través de la ejecución del proyecto informará a las comunidades locales y otras partes interesadas, acerca del alcance del marco de salvaguardas al inicio del proyecto, y este protocolo acompañara la implementación del proyecto.
- Se implementará el mecanismo de quejas mediante la socialización del mecanismo, con la información del procedimiento y contactos, y espacios para analizar los avances y conflictos que se pueden suscitar.
- Se informará periódicamente a CEPF la aplicación del mecanismo de quejas.

G. ¿El proyecto propuesto apoyará actividades en una zona utilizada o habitada por pueblos indígenas?

Este proyecto se realizará en las áreas protegidas, la reserva natural La Planada y Río Ñambí, de las cuales la primera en 2010 paso a ser administrada por el Resguardo constituido por indígenas de pueblo Awá, con los cuales anteriormente apoyamos la construcciones del Plan de Manejo de la Reserva Natural La Planada y Río Ñambí financiado por CEPF. Resultado de este apoyo y en alianza con la Reserva Natural La Planada hemos elaborado este proyecto "Construcción de planes de acción de especies amenazadas Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*)".

H. ¿Resultará el proyecto propuesto en el fortalecimiento de la gestión de un área protegida?

El proyecto propuesto fortalecerá la gestión de dos (2) áreas protegidas, la reserva natural La Planada y Río Ñambí, ya que contarán con planes de acción contruidos participativamente para la conservación de grupos bióticos importantes Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*).